

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.

Institución:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes
Nombre:	DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.
Dirección:	El servicio puede solicitarse en: 1. Oficinas Centrales de en San Salvador: Calle Gabriela Mistral, Pasaje rio de plata # 2, San Salvador 2. Oficinas Regionales de San Miguel: Urbanización vía El Calvario y 4ta Avenida Sur, lote # 1, Polígono 1 Barrio El Calvario 3. Oficina regional de Chalatenango: Plaza din Yon Carretera Troncal del Nte. Km 48 , cantón Quitasol 4. Oficina regional de Santa Ana: Entre 8 Calle Poniente y 4ta Av. Norte 5. Oficina regional de San Vicente.
Horario:	De lunes a viernes de 7.30 a.m. a 3.30 p.m. número de Contac Center.2522-9292.
Tiempo de respuesta:	El tiempo de respuesta es de acuerdo al trámite o servicio que se solicita.
Área responsable:	Departamento de Créditos.
Encargado del servicio:	Jefe del Departamento de Créditos
Descripción:	El trámite para solicitar crédito a través del fondo rotativo de , consiste en un proceso mediante el cual la persona beneficiaria manifiesta la necesidad de financiamiento de crédito, en las líneas de créditos personal, producción, vivienda y tierra; el cual inicia con la presentación de la solicitud de crédito y los requisitos exigidos de acuerdo a las Política de Crédito vigente, pasando por un proceso de análisis para obtener la aprobación por el comité de créditos proyectos y vivienda y finalizando con el desembolso y legalización.
Requisitos generales:	Requisitos que deben cumplirse para obtener el servicio es en base a la línea de Crédito a solicitar. Los cuales se detallan en en documento.
Costo:	0.0